## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° 651 año 2023 |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO |
| **3. C.C o Nit** | 79855404 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 21/02/2023 |
| Fecha de inicio: | 22/02/2023 |
| Fecha de terminación: | 30/06/2023 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripció | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| *NA)* | | | | |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Valor (cifras en miles de pesos) |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $18.666.300 |
| **7. Valor Adición (es)** | $0 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $18.666.300 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $1.302.300 | Pago No 7. | $0 |
| Pago No 2. | $ 4.341.000 | Pago No 8. | $0 |
| Pago No 3. | $ 4.341.000 | Pago No 9. | $0 |
| Pago No 4. | $ 4.341.000 | Pago No 10. | $0 |
| Pago No 5. | $0 | Pago No 11. | $0 |
| Pago No 6. | $0 | Pago No 12. | $0 |

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $14.325.300 |
| **11. Saldo a Pagar** | $ 4.341.000 |
| **12. Valor Total Pagado** | $18.666.300 |
| **13. Saldo a Liberar** | $ 0 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| 14. Actividad establecida en el contrato o convenio | Desarrollo de la Actividad |
|---|---|
| 1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo con lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Durante el presente periodo no se inician las actividades de alistamiento previo al ingreso a la ARN en el EPC la Picota, teniendo en cuenta que las personas privadas de la libertad fueron reubicadas en otros centros de reclusión ya que el patio en que se encontraban fue asignado a otro tipo de población carcelaria, de acuerdo a lo informado por el INPEC. |
| 2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género. | Durante el desarrollo del presente contrato se revisaron inicialmente los métodos de operación para las diferentes rutas de atención en conjunto con las asesoras de cada una de ellas, ajustadas a las condiciones del presente año; mes a mes se revisaron los planes de trabajo e instrumentos de empleabilidad y hábitat de la poblacion asignada, inicialmente con la población de los municipios de Soacha, Bogotá, los Municipios de Caparrapí, Topaipi, La Palma, El Peñón, Pacho, Yacopí Puerto Salgar, Posteriormente se realiza cambio de poblaciones asumiendo los municipios de Villapinzón, Sesquilé y Suesca, para un total de 35 personas asignada, con quienes se realiza inicialmente en el mes de febrero atención en modalidad telefónica y en los subsiguientes meses de manera presencial. |
| 3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la | Inicialmente se realizó la revisión de aquellos participantes, que por su estado de avance en el proceso de reintegración de Justicia y Paz, deben realizar acciones relacionadas con procesos de reconciliación, a fin de brindar apoyo en la continuación de dichos procesos. |

| | |
|---|---|
| autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales. | Posteriormente, se realizó en las atenciones con los participantes del proceso especial de Justicia y Paz, el abordaje de la dimensión ciudadana, haciendo énfasis en la posibilidad de participación en espacios de pedido de perdón, construcción de documentos de perdón o jornadas de subjetivación que pueden tener lugar en el proceso de reintegración y que se articulan con la Unidad de Víctimas. Adicionalmente se abordaron aspectos relacionados con la comprensión del concepto de justicia transicional y su incidencia en el proceso de Justicia y Paz. |
| 4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Se llevaron a cabo las atenciones con las personas en cada uno de los procesos asignados: Reintegración Especial de Justicia y Paz, (21) Reintegración Regular (5) Reincorporación (10) y PAD (1), de acuerdo a las reasignaciones de los meses de febrero, marzo y abril. Durante el presente periodo se realizaron 6 caracterizaciones, igual número de actualización de instrumentos, puesta en ejecución de 8 PdT y seguimientos a los acuerdos de plan de trabajo mes a mes febrero: 50 acuerdos; marzo 60 acuerdos; abril 63 acuerdos, mayo 60. Al finalizar el presente contrato los planes de trabajos se encuentran en estado de elaboración:2 PdT, en ejecución: 20 PdT. La evidencia se encuentra consignada en la carpeta. |
| 5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género. | Durante las atenciones desarrolladas en el presente periodo se realizó sensibilización con dada una de ellas acerca de su estado de avance en la ruta de su respectivo proceso, teniendo en cuenta su historia de vida, intereses particulares, contexto familiar y territorio en que se encuentra, a fin de mantener su motivación en el desarrollo comprometido de su ruta y el avance personal hacia las metas personales que ha establecido hasta el momento. Posteriormente se realizó sensibilización con cada una de ellas en lo referente a la formación académica y formación para el trabajo abordando sus motivaciones, dificultades y expectativas frente al mismo. Por otra parte, específicamente con la población de Justicia y Paz se afianzan procesos de comprensión del proceso jurídico en relación con los tiempos obligatorios y voluntarios y las condiciones y tiempos de cierre de los |

| | |
|---|---|
| | diferentes beneficios de acuerdo a la normatividad vigente. |
| 6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Con las personas asignadas se realiza una revisión del acceso a los diferentes beneficios de la respectiva ruta de atención a fin de generar una orientación más específica para cada persona de acuerdo a sus capacidades, los recursos que ha generado en el desarrollo del proceso de reintegración/reincorporación/atención diferencial y la identificación de aquellos aspectos en los cuales considera que puede recibir apoyo del profesional acompañante y que pueden tenerse en cuenta dentro del marco de la normatividad vigente para cada proceso. Específicamente para el caso de la formación académica, actualmente se encuentran vinculados a FA, una persona con el proceso de maestro itinerante en ciclo III y dos personas del proceso de Justicia y Paz en FPT, estas dos vinculaciones se generaron durante el presente periodo de contrato de manera autogestionada, De igual manera, con el apoyo del profesional Miguel Cabrera, se participa con algunas personas en proceso en la socialización del trámite de solicitud de baja de los antecedentes judiciales, a fin de explicar las acciones que deben emprender para dicho trámite y con que entidades deben interactuar. La evidencia se encuentra consignada en la carpeta La evidencia se encuentra consignada en la carpeta. |
| 7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente. | Durante el presente periodo se abordan aspectos de la realización de actividades productivas con las personas en proceso que en el mes de febrero tenían pendiente su atención mensual, haciendo la identificación de aquellos participantes que accedieron al proyecto productivo, se encuentran en desarrollo su idea de negocio o se encuentran empleados en algún oficio. Se identifica entonces que los participantes se encuentran en diferentes momentos productivos: la identificación de la idea de negocio, con un participante de ruta regular, la socialización de la necesidad de retomar la presentación del proyecto productivo con una persona del proceso de reincorporación teniendo en cuenta la situación del proyecto presentado |

| | |
|---|---|
| | anteriormente y otros que se encuentran vinculados a actividades productivas, se establece entonces que se encuentran al finalizar el presente contrato vinculados de manera formal, 9 participantes y 12de manera informal e independiente, 4 participantes que se encuentran sin realizar actividades laborales por tener una discapacidad, o ser Por otra parte de acuerdo a la información compartida por la profesional de corresponsabilidad, se postula a una persona del proceso de Justicia y Paz, a una oferta laboral acorde a su nivel de formación y experiencia en el mes de abril Por otra parte en cuanto a los proyectos productivos ya entregados, se realizan los respectivos seguimientos al BIE-PDN-35766 y al PRE-PP-35234, PRE-PP-35996, PRE-PP-35998, PRE-PP-37155 por medio del respectivo ISUN e ISPI. |
| 8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados. | Inicialmente se lleva a cabo la identificación de aquellas necesidades de las personas en proceso y de sus familias que en el futuro puedan generar diferentes articulaciones con la institucionalidad local. Atendiendo a las indicaciones de la Coordinación se realiza gestión para la consecución de un salón que permita realizar las atenciones a los participantes del municipio de Pacho (Cundinamarca),logrando el préstamo de un salón en la Cámara de Comercio del municipio en donde se han venido realizando los encuentros con la población para los encuentro psicosociales de igual manera se informa a las personas responsables de los procesos de salud de dicho municipio sobre los cambios en los roles para la atención a la población y el reporte de requerimientos en el acceso a los servicios de salud de la población allí existente para la vigencia 2023. Hasta el momento se lleva a cabo la identificación de aquellas necesidades de las personas en proceso y de su familias que en el futuro puedan generar diferentes articulaciones con la institucionalidad local, especialmente en lo referente al aseguramiento en salud tanto de los participantes como de sus familias, por lo cual durante las atenciones se revisa el estado de vinculación de cada uno de ellos, se orienta sobre la interacción y apoyo con el profesional |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | de salud y las instituciones del municipio encargadas del tema. También Por otra parte de acuerdo a la información compartida por la profesional de corresponsabilidad, se postula a una persona del proceso de Justicia y Paz, a una oferta laboral acorde a su nivel de formación y experiencia. La evidencia se encuentra consignada en la carpeta. Hasta el momento se lleva a cabo la identificación de aquellas necesidades de las personas en proceso y de su familias que en el futuro puedan generar diferentes articulaciones con la institucionalidad local, especialmente en lo referente al aseguramiento en salud frente a lo cual se reportó tanto de los participantes como de sus familias, por lo cual durante las atenciones se revisa el estado de vinculación de cada uno de ellos, se orienta sobre la interacción y apoyo con el profesional de salud y las instituciones del municipio encargadas del tema. También de acuerdo con la información compartida por la profesional de corresponsabilidad, se postula a una persona del proceso de Justicia y Paz, a una oferta laboral del territorio en que se encuentra, al igual que se remite respuesta a la información que sobre convocatoria para población afrodescendiente y otras convocatorias, ha enviado la profesional de corresponsabilidad. Finalmente, de acuerdo con la información enviada se postula a una persona firmante del acuerdo a la convocatoria de apoyo a emprendimientos de la Gobernación de Cundinamarca, apoyando la gestión con la gestora productiva del municipio de Sesquilé y la revisión de los documentos necesarios para tal proceso. |
| 9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población. | En el espacio de la reunión inicial con el equipo primario, la Coordinación del GT, se abordan los lineamientos para el trabajo en este componente durante el presente año, haciendo énfasis en la necesidad de promover la participación, generación o fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres en proceso o familiares de personas en proceso de las diferentes rutas, para la participación comunitaria en sus territorios de origen, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, la oferta actual o futura de los |

| | |
|---|---|
| | municipios y los lineamientos normativos de las diferentes rutas de atención. Durante las atenciones psicosociales de este contrato se abordaron con los participantes del proceso de reintegración especial de Justicia y Paz las condiciones generales del eje reconciliador en el contexto especifico en que cada uno se encuentra, en términos de reconocimiento de las labores de las instituciones presentes en el orden local, las necesidades de cada participante y la oportunidad de interacción con las instituciones, a fin de promover la construcción de redes de apoyo institucionales favorables al proceso de cada individuo y sus familias. De igual manera se abordó la resolución no violenta de conflictos a fin de reconocer este proceso como parte de la reconciliación en la cotidianidad de manera específica en las relaciones familiares y de género, especialmente con las participantes mujeres |
| 10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o II, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | Se realiza atención y orientación a una PPAD quien refiere que se han presentado amenazas hacia su persona por parte de miembros activos del grupo armado al que pertenecía, que lo han ubicado en sus lugares de trabajo y de residencia y lo han abordado en varias ocasiones amenazándolo de muerte si no se va de este municipio. Posteriormente se explica el proceso de solicitud de estudio de caso de riesgo ante la UNP, se diligencian los respectivos formatos que son remitidos al profesional jurídico del Grupo Territorial y a la profesional a quien quedó asignado en el mes de marzo para desarrollar las acciones pertinentes. Por otra parte, de acuerdo a información solicitada por el abogado del Gt se remite información en torno al caso de un participante que había solicitado en los últimos meses la apertura de estudio de caso de riesgo ante la UNP, de igual manera se sensibiliza a la persona sobre la posibilidad de consulta de información de manera directa por parte de la UNP, quienes pueden contactar a la persona para tal fin, socializando los datos del funcionario que posiblemente se contacte con la PER.<br>Teniendo en cuenta la solicitud realizada por una PPR-E a la ARN, sobre la posibilidad de |

| | |
|---|---|
| | culminar el proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, se revisan los cierres de los beneficios de educación formación para el trabajo, salud y acompañamiento psicosocial, realizando la socialización y firma de las respectivas actas y la remisión de estas a la asesora de ruta para su revisión y firma de parte de la Coordinadora del GT y tramites respectivos. Adicionalmente se solicita apoyo al área de soporte para el cierre de caracterización de una PPAD que se trasladó al GT Meta y el cierre de oferta de FPT para una PPR. De igual manera se realizan los cierres de los planes de trabajo de las personas que se trasladan hacia otros GT (Caldas, Atlántico, Tolima). |
| 11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN. | Teniendo en cuenta la reciente asignación de la población se realiza empalme con la profesional anterior a fin de conocer las particularidades del avance de la ruta de las personas asignadas y las posibilidades de cierre de acuerdos o posible culminación de acuerdo con los lineamientos establecidos. Teniendo en cuenta la posible culminación de una PPR-E, se realiza la revisión del estado de los beneficios en el SIRR; se proyecta, explica y firma el acta de cierre del beneficio de atención psicosocial y se solicita al técnico asignado el cargue de los cursos de formación para el trabajo que tenía pendientes a fin de que el sistema pueda generar el cálculo de cumplimiento del beneficio para su postulación a la culminación en SIRR, se informa de estas acciones a la nueva profesional a la que ha sido asignada la persona para que continue con el proceso. De igual manera se remite proyección de culminaciones para el presente año solicitada por la asesora de ruta Teniendo en cuenta los tiempos del beneficio de formación para el trabajo, se informa a una PPR-E del agotamiento de los tiempos y el cierre del beneficio, ante consulta realizada en la última atención psicosocial. La evidencia se encuentra consignada en la carpeta. Teniendo en cuenta la solicitud realizada por una PPR-E a la ARN, sobre la posibilidad de culminar el proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, se revisan los cierres de los beneficios de educación formación para el trabajo, salud y |

| | |
|---|---|
| | acompañamiento psicosocial, realizando la socialización y firma de las respectivas actas y la remisión de las mismas a la asesora de ruta para su revisión y firma de parte de la Coordinadora del GT y tramites respectivos. Adicionalmente se solicita apoyo al área de soporte para el cierre de caracterización de una PPAD que se trasladó al GT Meta y el cierre de oferta de FPT para una PPR. Finalmente se realizan los cierres de beneficios de dos personas, realizando la respectiva postulación para la culminación y los cierres de beneficios de dos personas más, por agotamiento de tiempos. |
| 12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | En torno a esta actividad particular se tienen en cuenta la información de desembolsos a fin de verificar la correcta liquidación de los mismos en cada uno de los meses para la población asignada, realizando las respectivas gestiones interna para un participante por asistencias, uno por el seguimiento a acuerdos y un caso excepcional derivada de la dificultad para realizar atención presencial por derrumbe en la vía que comunica al municipio en donde se encuentra esta persona. De igual manera se revísala gestión interna para un caso de desembolso de apoyo económico por asistencia a fpt que fue reportado en febrero, que tuvo afectación económica en su momento, cerrando con el respectivo soporte de la gestión interna, el servicio no conforme respectivo al evidenciarse en SIRR la aprobación de dicha gestión interna Además, Se remite a la profesional de corresponsabilidad, encargada del seguimiento a los servicios no conformes, el respectivo soporte para el cierre del mismo (SNC-23-00032) |
| 13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los | Durante el periodo del presente contrato se realizaron los respectivos registros de la información de las atenciones realizadas con la población asignada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y los métodos de operación en la entidad para el establecimiento de tales registros, así como también los respectivos seguimientos a los acuerdos. De igual manera se actualizaron los instrumentos de hábitat y empleabilidad con la población asignada, en total se actualizaron los instrumentos de empleabilidad de 17 |

| | |
|---|---|
| métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad. | participantes al igual que los instrumentos de hábitat del mismo número de personas.<br>Se solicita la corrección de las inasistencias de un participante al área de soporte a fin de registrar de manera correcta las asistencias del participante en el sistema. Por otra parte, previa consulta con las PER, se actualizaron los registros de los grupos familia a fin de identificar ingreso de nuevos familiares al sistema y su respectivo reporte a la Orientadora a fin de fidelizar dicha información solicitada desde nivel central. Durante el periodo del presente informe se realizaron los respectivos registros de la información de las atenciones realizadas con la población asignada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos y los métodos de operación en la entidad, así como también los respectivos seguimientos a los acuerdos. Por otra parte, se realiza evaluación de cuatro planes de trabajo por traslado de la persona a otro Grupo territorial. |
| 14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente. | Se participa en la reunión convocada por la Coordinadora del Grupo Territorial y el comité primario a fin de recibir las indicaciones de desarrollo de las actividades contractuales y el ajuste de las diferentes acciones de la Agencia para el presente año, así mismo se realiza reunión de empalme con la profesional Sara Alvarez para recibir la información de cada uno de los participantes que fueron asignados recientemente. Se participa posteriormente en la reunión convocada por nivel central en torno a la generación de informes judiciales de Justicia y Paz, así mismo se realiza reunión de empalme con la profesional Catalina Tovar informando los avances realizados con cada uno de los participantes que fueron asignados para su atención en el mes de marzo. Por otra parte, se asiste a espacios como las videoconferencias de caracterización de familias, Jornada de Fortalecimiento de FA, Espacios de Estudios de Caso con la Universidad Nacional y el reentrenamiento de actualización de planes de trabajo. Rentrenamiento en registro de asistencias, ajuste a la entrega de informes de honorarios. Se participa en espacios como las videoconferencias de caracterización de familias, Jornada de Fortalecimiento de FA, |

| | |
|---|---|
| | Jornadas de Reentrenamiento del GT los días 20 y 21 de abril, Espacio de Estudios de Caso con la Universidad Nacional; entrenamiento en la estrategia de acompañamiento a familiares de fallecidos. La evidencia se encuentra consignada en listado chats de la aplicación Teams. Se participa también en espacios como la reunión de equipo con la Coordinadora para recibir lineamientos para el desarrollo de los procesos misionales, capacitación en generalidades del SGSSS con la Secretaría de Salud de Fusagasugá. |
| 15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Hasta el momento se mantienen los lineamientos sobre gestión documental para la generación y reporte de la información que genera el desarrollo de las actividades contractuales, teniendo en cuenta la metodología y lineamientos actuales para la atención de las personas objeto de atención asignadas, especialmente las planillas de asistencias de formación académica y formación para el trabajo, teniendo en cuenta la metodología y lineamientos actuales para las personas objeto de atención asignadas. planillas de asistencias de formación académica y formación para el trabajo, teniendo en cuenta la metodología y lineamientos actuales para las personas objeto de atención asignadas. |
| 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Se realiza la solicitud de gastos de viaje en los tiempos establecidos en el cronograma, elaboración de informes de legalización e informe mensual, remisión de caracterización de la población con discapacidad o que se reconoce como personas con una posible discapacidad. Se lleva a cabo reunión de empalme con el profesional de salud para la vigencia 2023 remitiendo los formatos e información pertinente sobre los procesos adelantados con algunos participantes y sus familias. Por otra parte, se elaboran informes judiciales trimestrales y otros por demanda (8) solicitados desde nivel central, así como también el reporte de PPAD que no cuentan con acompañamiento de un abogado, solicitado por la asesora de ruta.<br>Se realiza la solicitud de gastos de viaje en los tiempos establecidos en el cronograma, elaboración de informes de legalización e |

| | |
|---|---|
| | informe mensual, Se realiza cierre de servicio no conforme SNC-23-00032, de acuerdo a los lineamientos para dicho proceso, por otra parte, se respondió a solicitud de reporte de asistencias de los participantes del proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz correspondientes al mes de abril. sin novedades. La evidencia se encuentra consignada en el correo electrónico institucional. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Durante la ejecución del presente contrato se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| Mantener la vinculación en el SGSS a la totalidad de la población asignada | Tableros de Control, correos de reporte al profesional de salud para afiliación al SGSSS |
| Resolver de manera oportuna los inconvenientes presentados con el registro de las asistencias de formación académica de una PPR que suscitaron una pqrsd que fue resuelta de manera favorable para el participante generando los respectivos pagos que se encontraban atrasados | Planillas de asistencia, registro de gestiones internas realizadas en el sistema SIRR |
| Lograr la culminación exitosa de una PPR-E del proceso de reintegracion especial de Justicia y Paz | Registro de culminación en el sistema SIRR |
| Gestionar y acompañar la asistencia técnica a un proyecto productivo con las personas de ASOPROCOL a pesar de las dificultades que las condiciones climáticas imponen para el acceso al proyecto productivo. | Correos electrónicos |

| | |
|---|---|
| Lograr la inscripción de un participante firmante de los acuerdos de Paz a la Convocatoria de emprendimientos de la Gobernación de Cundinamarca | Correos electrónicos, formatos de inscripción, radicado de inscripción #257361581834 |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| | | |

### 18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | NA | | |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N° | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| | | NA |

Durante la ejecución del contrato, no le fue delegada ninguna supervisión

## VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

| GESTIÓN | Vo.BO. Supervisor |
|---|---|
| Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB | NA |
| Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión | N/A |

## IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se ejecutaron a cabalidad todas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato.

## X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

## XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

## XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 100% |
| Seriedad (1 al 100%) | 100% |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 100% |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

Humberto Rafael Daza Misad

Firmado digitalmente por Humberto Rafael Daza Misad
Fecha: 2023.06.30 13:59:29 -05'00'

**HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD**
No. cédula: **77.155.658**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

H.S.E.Q. Unidad Medica

Labor Vital

Su Salud en Buenas manos

# Certificado de Aptitud Laboral
## Ingreso Con Enfasis Osteomuscular

Código: HSEQ-FG-07
Rev. Fecha: 2021.01
Versión No. 2



**Fecha:** 01/Jun/2023, **Hora:** 10:34:14 a.m.
**Apellido:** Vasquez Romero
**Nombre:** Fredy Hernan
**Tipo Doc:** CC
**Nro Identidad:** 79855404
**Empresa:** Particular
**Cargo:** Reintegrador
**Direccion:** Cll 12 N 5 35 T12 Ap302 Funza
**Telefono:** **Celular:** 3126141527 **Email:** **Estado Civil:** Casado (a)
**Ciudad:** Bogota D.c
**Peso:** 109 Kg **Estatura:** 182 Cm **IMC:** 32.9 **Escolaridad:** Maestria **Jornada Laboral:** Diurna
**EPS:** Compensar **ARL:** Positiva **AFP:** Colfondos

**HC:** # 55329
**Edad:** 44 años
**Sexo:** Masculino ♂
**Nacim:** 02/Jul/1978
**Rh:** O+

### Examenes Realizados

- ☐ Audiometria Clinica
- ☐ Audiometria Ocupacional
- ☐ Coprologico
- ☐ Espirometria
- ☐ Glicemia
- ☐ Optometria
- ☐ Perfil Lipidico
- ☐ Vestibular
- ☐ Visiometria

**Otros:** Osteomuscular

### Recomendaciones Especificas

M = Higiene Postural -pausas Activas - Control Periodico Ocupacional

### Resumen Resultados

| Examen | Resultado |
|---|---|
| **Osteomuscular** | Examen Médico Osteomuscular Normal, Movimientos Y Fuerza Conservados |

### Concepto

Apto Para El Cargo Asignado

### Recomendaciones Personalizadas

Uso De Lentes Permanentes

### Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social (hoy ministerio de trabajo), el trabajador; cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa

**Dr. Ivan Gaviria M.**
Medico Cirujano
Especialista en Salud Ocupacional
RSO 7629 • R.M. 70129523
**Ivan Gaviria**
Medico 1 Ocupacional
**Lic. de S.O #:** 7629 -01/07/2016

Fredy Hernan Vasquez Romero
CC 79855404

Huella Digital